

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**ACTA No. 9 - 2020**

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día VENTISEIS de MAYO del año DOS MIL VEINTE, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	.....	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	.....	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	.....	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	.....	VOCAL TERCERO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	.....	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	.....	SECRETARIO ACADEMICO

**PUNTO PRIMERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.**

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, ERNESTO AK`BAL LÓPEZ TOJ**, Registro académico. 201831188 y CUI 3355918170901, en la que textualmente dice: “ Solicitó una asignación extemporánea de cursos, ya que por cuestiones de traslado del centro regional CUNOC a la Facultad de Ingeniería del campus central, no puede realizarlas en el tiempo estipulado, y añadida la suspensión de actividades por la pandemia, se retrasaron aún más mis trámites. Quedando completados los trámites necesarios previos la asignación de cursos, solicito se me asignen los 3 cursos siguientes a los que he estado asistiendo sin falta durante el semestre:  
Social Humanística 2 Sección: R Docente: Licda. Mónica QuiñonesIntroducción a la programación de computadoras Código: 0769 Sección: N+ Docente: Ing. Sergio Leonel Gómez BravoMatemática Intermedia 1 Sección: D Docente: Ing. Angel Sic  
”.

Cursos de la solicitud:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sección</b>
0017	AREA SOCIAL HUMANISTICA 1	R
0769	INTR A LA PROGRAMACION DE COMPUTADORAS	N+
0107	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1	D

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ERNESTO AK`BAL LÓPEZ TOJ**, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de examen final de los cursos de SOCIAL HUMANÍSTICA 1 (017) sección "R", INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS (769) sección "N+" y MATEMÁTICA INTERMEDIA 1 (107) sección "D" del Primer Semestre del 2020 mismos tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que los docentes estén anuentes.

**SEGUNDO.** Solicitando a los docente Licda. Hilda Miriam Méndez, Ing. Sergio Leonel Gómez, Ing. Ángel Sic proceder a agregar en actas de los cursos en mención según sus cuadros de control de acuerdo con el procedimiento vigente.

**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos de los cursos solicitados.

- 1.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, PABLO ESTUARDO MEDRANO VELASQUEZ**, Registro académico. 201222552 y CUI 2331043721202, en la que textualmente dice: “  
Buena Noche, en vacaciones de diciembre de 2019 gané el curso de Software Avanzado de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas siendo estudiante externo, en enero hice mi traslado al campus central, sin embargo aún no me aparece la nota en mi listado de cursos aprobados, quisiera hacer la solicitud para que me puedan subir la nota del curso aprobado como externo, desde ya agradezco su apoyo.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0780	SOFTWARE AVANZADO	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO ESTUARDO MEDRANO VELASQUEZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar cargar a su listado de cursos aprobados el curso de SOFTWARE AVANZADO (780) "A" aprobado en Escuela de Vacaciones de Diciembre 2019 aprobado en el sistema de externo, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

**SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del mismo.

- 1.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KARLA LISBETH JUL CORZANTES**, Registro académico. 201325515 y CUI 2516218631603, en la que textualmente dice: “  
Buen día,  
Solicito se me conceda asignarme Concreto armado 2, Ingeniería Sanitaria 1 y 2. Ya que Ingeniería Sanitaria 2 la tengo aprobada pero congelada en el sistema porque aún no había aprobado el requisito. Quiero saber si es posible que se cargue la nota al sistema de Sanitaria 2 que aprobé el primer semestre del 2019, para no asignarme los 3 cursos estas vacaciones. En dado caso no sea posible, quiero que se me autorice la asignación de los 3 cursos de cierre.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0316	CONCRETO ARMADO 2	-
0280	INGENIERIA SANITARIA 1	-
0282	INGENIERIA SANITARIA 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KARLA LISBETH JUL CORZANTES, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con relación al curso de INGENIERÍA SANITARIA 2 (282) cursado en el PRIMER SEMESTRE 2019, se considera **NO PROCEDENTE** por haber sido cursada como curso congelado con HIDROLOGÍA (254) y no habiendo aprobado oportunamente el curso requisito.

**SEGUNDO.** Se le transcribe el ARTICULO 3 Asignaciones, Inciso 3.6, Subinciso 3.6.2 del Normativo de Escuela de Vacaciones, vigente para Junio de 2020. El cual literalmente indica: "Los alumnos de cierre se podrán inscribir, por una única vez, en tres cursos simples o un curso doble y otro simple de la carrera en la cual cerrará pensum, los tres cursos deberán ser asignados en la misma carrera, con la obligación de cerrar pensum, caso contrario se les penalizará eliminándole los créditos del curso asignado que tenga

mayor número de créditos que haya sido aprobado, cuando éste sea aprobado. Para que esta opción se habilite automáticamente, deberá contar con equivalente en créditos aprobados y cargados para considerarse estudiante que va a cerrar en Escuela de Vacaciones (carreras simples 235 créditos y carreras combinadas 285 créditos).

- 1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KARLA LISBETH JUL CORZANTES**, Registro académico. 201325515 y CUI 2516218631603, en la que textualmente dice: “ Solicito la apertura del curso concreto armado 2, con el ingeniero Jose Istupe, ya que en diciembre se le dio la oportunidad y tuvo buena aceptación con los estudiantes.Solicito el tramite a seguir para que sea posible.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0316	CONCRETO ARMADO 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KARLA LISBETH JUL CORZANTES, ACUERDA:**

Por este medio se le informa es potestad de los Directores realizar las propuestas de Escuela de Vacaciones, según Artículo 1. del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ingeniería, que literalmente dice: "La Facultad de Ingeniería, dentro del régimen de extensión universitaria, de Artículo 71, de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a través de la Escuela Técnica, podrá organizar cursos de vacaciones a propuesta de los Directores de cada una de las Escuelas, durante los meses de junio y diciembre de cada año, con las siguientes condiciones.."

- 1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, MANOLO DAVID SOTO HERNÁNDEZ**, Registro académico. 201713047 y CUI 3049699230116, en la que textualmente dice:  
“

Necesito saber información acerca de la repitencia de mi curso de Física Basica, por el tema de Corona virus ya no pude llevar mi carta al edificio en junta directiva y el sistema no me dejo asignarme para este primer semestre de 2020 porque el año pasado en el segundo semestre fue mi tercera oportunidad asignándome el curso, y como habían cerrado la universidad yo me metí a trabajar y se me pasó la fecha de des asignación y quería saber cómo puedo hacer para enviar mi carta para poder asignarme el curso en el segundo semestre de este año utilizando una oportunidad de vacaciones en semestre.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MANOLO DAVID SOTO HERNÁNDEZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar cambio de oportunidad del curso FÍSICA BÁSICA (147) para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.**SEGUNDO.** Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, y al estudiante realizar su asignación en el portal estudiantil en las fechas establecidas.**TERCERO.** Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, WILDER EMMANUEL SIGUANTAY GONZALEZ**, Registro académico. 201113769 y CUI 2618007790101, en la que textualmente dice: “  
 el motivo de el presente correo es para solicitar que me puedan subir la nota del curso de software avanzado de la carrera de ingeniería en ciencias y sistemas, el cual aprobé en vacaciones de diciembre del 2019, pero lo saqué como estudiante externo, el enero hice mi traslado al campus central, pero aún no me aparece la nota en el sistema de ingeniería. Gracias por su amabilidad y pronta respuesta.  
 ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0780	SOFTWARE AVANZADO	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WILDER EMMANUEL SIGUANTAY GONZALEZ**, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar cargar a su listado de cursos aprobados el curso de SOFTWARE AVANZADO (780) "A" aprobado en Escuela de Vacaciones de Diciembre 2019 aprobado en el sistema de externo, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

**SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerrequisitos del mismo.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, BRYAN GIOVANI SANTIAGO FLORIAN**, Registro académico. 202010928 y CUI 3011452880101, en la que textualmente dice: “

Buenas tardes el motivo por el cual escribo es este:

Me aparece un curso desasignado el area de Quimica General 1 desde el primer dia de desasignaciones y no me desasigne del curso mismo es mas me pude hacer exámenes finales de la misma area, entregue tareas en resumen tengo mi zona hecha. Dicen que tuve que recibir un email donde se confirmaba mi desasignacion nunca recibí un correo donde decia eso, entonces necesito que se me solucione mi curso por favor para poder saber mi nota en esa misma clase.  
 ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0348	QUIMICA GENERAL 1	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRYAN GIOVANI SANTIAGO FLORIAN**, **ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, dado a que luego de realizar las verificaciones correspondientes el curso en mención fue desasignado desde el portal estudiantil el 15 de abril del 2020, como hace constar en el documento con REF.Des.1S2020-4239680.

- 1.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JORGE ROBERTO GODINEZ BARRIOS**, Registro académico. 201020588 y CUI 2313466541202, en la que textualmente dice: “

Me dirijo a ustedes, solicitando la séptima oportunidad del curso Organización de Lenguajes y Compiladores 2 con código 0781 de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, esto debido a que he agotado las oportunidades de asignación de dicho curso, a la vez solicito de manera atenta se me pueda realizar la equivalencia de dicho curso en mención ya que este lo cursé y aprobé en el Centro Universitario de Oriente CUNORI en el segundo semestre de 2019, mi traslado a dicho Centro Regional se

debió en busca de soluciones por temor a ser removido de mi calidad de estudiante en la carrera a la cual estoy actualmente cursando por haber agotado las oportunidades de asignación permitidas y esperando así poder optar por la equivalencia en mi séptima oportunidad permitida en ocasiones por la honorable junta directiva.

ya que al momento del traslado a campus central en primer semestre del presente año del cual ya se tiene conocimiento debido a mi solicitud anterior de equivalencia la cual me fue denegada en su momento.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0781	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE ROBERTO GODINEZ BARRIOS, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se autoriza una oportunidad más para el curso de ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (0781) para el PRIMER SEMESTRE 2020, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa el trámite correspondiente.

**SEGUNDO.** Se informa con relación a la solicitud de equivalencia del curso en mención del Centro Universitario de Oriente (CUNORI), se entra a revisar el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1.23 del Acta 8-2020, y se **AUTORIZA** el informe y equivalencia presentada por la Inga. Valentina Jácome en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1.1 del Acta 9-2020.

**TERCERO.** Informando a Registro y Estadística, Centro de Cálculo e Investigación Educativa, a Control Académico para los trámites correspondientes.

**1.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, MILTON JAVIER NAVARRO FUENTES**, Registro académico. 201314014 y CUI 2941729630101, en la que textualmente dice: “

solicito una petición de octava oportunidad para el curso con código 781 compiladores 2 para el año 2021, la verdad es que me gusta la carrera y por estado de estos tiempos realmente quisiera saber si es posible.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0781	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MILTON JAVIER NAVARRO FUENTES, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, ya que en el PUNTO PRIMERO, inciso 1.26 del Acta 21-2019 fue autorizada la cuarta y última oportunidad del curso de ORG. DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (0781) el cual fue asignado en curso de vacaciones de diciembre 2019.

**1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, JAVIER ANDREE NORIEGA PELAEZ**, Registro académico. 201403526 y CUI 2938555790108, en la que textualmente dice: “

Por este medio doy a conocer mi caso en el cual, en el cual debido al cierre de la universidad por causas ajenas a los intereses de los estudiantes y el personal administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala se aplazaron las primeras retrasadas del segundo semestre de 2019, debido a esto en vacaciones de Diciembre de 2019 llevé el curso de Teoría Electromagnética 1. Con la Inga. Ligia Aguilar

en el horario de 9:00-11:00 A.M., el cuál me asigné sin haber ganado el pre-requisito de Física 3 por lo cual se me desasignó en el sistema antes de terminar el período de curso de vacaciones, dado al aplazamiento de la primera retrasada, período en el cuál yo obtuve una calificación satisfactoria de 22 puntos para poder ser promovido en este curso, por lo cuál, solicito ser adjuntado a actas con la nota satisfactoria la cual obtuve al aprobar el curso de Teoría Electromagnética 1 pero por la desasignación no se me pudo agregar a actas en ese momento, aunado a esto solicito el poder asignarme los cursos de Conversión de Energía Electromecánica, de Líneas de Transmisión y Prácticas Intermedias, que e estado llevando hasta el momento y que son post-requisitos de Teoría Electromagnética 1.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0210	TEORIA ELECTROMAGNETICA 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JAVIER ANDREE NORIEGA PELAEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que se ratifica lo resuelto en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.6 del Acta 4-2020 en el cual literalmente indica "Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por haberse asignado el curso condicionado y según lo establecido en el NORMATIVO DE ESCUELA DE VACACIONES artículo 3 inciso 3.2 en el cual indica que los cursos prerequisites debían ser aprobados en el periodo de **exámenes finales** de semestre."

**1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, CARLOS EDUARDO CORDÓN HERNÁNDEZ**, Registro académico. 201504427 y CUI 3367463931907, en la que textualmente dice: "

El motivo de la presente es para hacer una solicitud para una oportunidad adicional de llevar un curso en vacaciones de Junio 2020, el curso por el cual hago la solicitud es FÍSICA 1 (150). En este curso yo ya he completado sus oportunidades pero algo que a mi me ha afectado mucho es el trabajo, en 5 ocasiones yo he intentando llevar el curso y me ha sido imposible siquiera asistir a clases. Estoy consciente que para solicitar una oportunidad adicional se necesitan 150 créditos y yo actualmente cuento con 131 pero quiero tener una actitud positiva a la situación que ha generado la pandemia y llevar mis cursos de manera online es una gran oportunidad ya que estando todo el día en mi casa no cuento con ninguna limitante para realizar tareas, hojas de trabajo y exámenes parciales que antes se me dificultaba mucho por factor tiempo, no solo de horario si no lo que implicaba moverse de la universidad a mi lugar de trabajo

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0150	FISICA 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS EDUARDO CORDÓN HERNÁNDEZ, ACUERDA:**

Informar al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por no cumplir con el Artículo 17 del NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

- 1.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, CARMEN ANA ISABEL ORTIZ PEREZ**, Registro académico. 200511766 y CUI 1824365510914, en la que textualmente dice:

“  
Me dirijo a ustedes con la solicitud de poder permitir que mi cierre de pensum sea aprobado, yo inicie la solicitud de cierre de pensum en el mes de Enero de este año para poder solicitar privado este año, sin embargo se me comunico recientemente que no era posible gestionar mi cierre ya que no cuento con los 10 créditos del área de humanística, sin embargo cuando yo inicie la carrera en el 2005 se me informo que parte de el área humanística era el curso de Deportes 1 y 2, por lo que me di a la tarea de sacar los cursos de Social Humanística 1 (4 créditos) Social Humanística 2 (4 créditos), Deportes 1 (1 crédito) y Deportes 2 (1 crédito), cuento actualmente con 259 créditos en toda mi carrera, por favor les suplico puedan permitir mi cierre de pensum tomando en cuenta los cursos de Deporte como del área de Humanística.  
”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARMEN ANA ISABEL ORTIZ PEREZ, ACUERDA:**

Indicarle que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, debido a que debe contar con el equivalente a 10 créditos del Área de Humanística para solicitar el cierre de pensum.

- 1.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, MARCO ESTUARDO SOLORZANO HERNANDEZ**, Registro académico. 009012769 y CUI 2487108770101, en la que textualmente dice: “

Estudiante de ta carrera de Inqeniería Química contratado por la Escuela de Ingeniería Química como Auxiliar de , Cátedra I, en el horario de contratación que comprende de lunes a viernes de 16:00 horas a 18:00 horas, para el primer semestre de! presente año 2020, solicitó a ustedes su apoyo y su autorización para poder equivaler el curso de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN QUIMICA Y AMBIENTAL (4 Créditos), por alguno de los siguientes cursos profesionales de la carrera (Control de Contaminantes Industriales, Gonservación de la Energía en la Industria, Ingeniería del Azúcar, todos de 4 Créditos), ya que por situación de horarios laborales de años atrás y ahora con inconvenientes por el horario de contrato laboral que tengo con la Facultad y la Escuela de Ingeniería Qulmica, no he podido cursarlo debidamente y a la vez también me ha afectado el horario de la práctica respectiva. Como pueden observar en la Certificación de Cursos aprobados, tengo los créditos necesarios y he cumplido con todos los cursos obligatorios de la carrera. Les pido de favor que puedan tomar en cuenta mi solicitud, ya que se me ha hecho complicado el llevar el curso y su práctica debido a mi situación laboral.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7902	SEMINARIO DE INVESTIGACION QUIMICA	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARCO ESTUARDO SOLORZANO HERNANDEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, ya que el curso solicitado es obligatorio para cumplir con la Red de Estudios de la Carrera de Ingeniería Química.

- 1.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, GUILLERMO RENE MEDINILLA HERNANDEZ**, Registro académico. 201213233 y CUI 2417802840101, en la que textualmente dice: “

Apreciables miembros de junta directiva soy estudiante de la **Facultad de Ingeniería de la Escuela de Ciencias y Sistemas**, tengo **218 créditos** y un **promedio de 72**. Mi nombre es **Guillermo Rene Medinilla**

**Hernández**, mi carné es **2012 13233** y cui es [2417 80284 0101](#), adjunto certificado de cursos aprobados para veracidad de lo antes dicho.

Por este medio les solicito ser **estudiante agregado a actas del primer semestre del año 2020** del curso **Organización de lenguajes y compiladores 2** con el **código 781** con el **Ing. Bayron López** en la **sección A**. Adjunto constancia por parte del ingeniero que impartió el curso el primer semestre del año 2020 detallando las notas obtenidas durante el semestre indicando que finalice el curso satisfactoriamente. El motivo por el cual no me asigné el curso en cuestión en el primer semestre del año 2020 es porque actualmente ya no tengo más oportunidades de asignación y ya utilice la cuarta oportunidad. En cada oportunidad di mi mayor esfuerzo para lograr aprobar el curso, en cada oportunidad aprendí más, desafortunadamente no logre ganarlo en las oportunidades brindadas hasta ahora con una nota de **90 puntos**.

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0781	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GUILLERMO RENE MEDINILLA HERNANDEZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se autoriza una oportunidad más para el curso de ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (0781) para el PRIMER SEMESTRE 2020, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa el trámite correspondiente.

**SEGUNDO.** Autorizar ser agregado en actas de Examen Final del curso ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (0781) sección "A" Primer Semestre 2020. Solicitando al Ing. Bayron López proceder a agregar en actas según sus cuadros de control en la Oficina de Control Académico según el procedimiento vigente, mismo tendrá validez **SIN CRÉDITOS**.

**1.15** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, CRISTI JUANA VASQUEZ JUAREZ**, Registro académico. 201114717 y CUI 2626069410701, en la que textualmente dice: “

Por medio de la presente me dirijo a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, solicitando la séptima oportunidad del curso Organización de Lenguajes y Compiladores II código 781 de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, esto debido a que he utilizado las seis oportunidades del curso, a la vez pido de la manera mas atenta se me pueda realizar la equivalencia del curso en mención ya que este lo curse y aprobé en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, mi traslado se debió a que en busca de soluciones por temor a ser removida de mi calidad de estudiante del Campus Central por ya haber cursado dicho curso en las oportunidades permitidas y esperando poder optar por la equivalencia en mi séptima oportunidad permitida en ocasiones por la Honorable Junta, realice mi traslado en el segundo semestre del año dos mil diecinueve, de la cual ya se tiene conocimiento debido a mi solicitud anterior de equivalencia la cual me fue negada en su momento.

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0781	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CRISTI JUANA VASQUEZ JUAREZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se autoriza una oportunidad más para el curso de ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (0781) para el PRIMER SEMESTRE 2020, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa el trámite correspondiente.

**SEGUNDO.** Se informa con relación a la solicitud de equivalencia del curso en mención del Centro Universitario de Oriente (CUNORI), se entra a revisión el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1.22 del Acta 8-2020, y se **AUTORIZA** el informe y equivalencia presentada por la Inga. Valentina Jácome en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1.2 del Acta 9-2020.

**TERCERO.** Informando a Registro y Estadística, Centro de Cálculo e Investigación Educativa, a Control Académico para los trámites correspondientes.

- 1.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, GABRIELA MARILYN ORELLANA SOLORZANO**, Registro académico. 200915423 y CUI 2131788850101, en la que textualmente dice: “  
Solicitud de cambio de 4ta oportunidad otorgada en el primer semestre para vacaciones de junio 2020.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0781	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GABRIELA MARILYN ORELLANA SOLORZANO, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar una asignación más para el curso de ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (781) para ser asignado en Escuela de Vacaciones Junio 2020, tomando en consideración el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 15-2020 del Consejo Superior Universitario con relación a la Asignación, Repitencia y Promedio de cursos en el año 2020.

**SEGUNDO.** Instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a dar la opción y a la estudiante realizar su asignación teniendo como fecha límite para realizarlo el 1 de junio del 2020.

**TERCERO.** Informando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa para su ejecución y Control Académico para el archivo correspondiente.

- 1.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JOSUÉ ALEJANDRO MÉNDEZ CABRERA**, Registro académico. 201612192 y CUI 2166335830101, en la que textualmente dice:  
“

Buenas tardes señores de la Junta Directiva, el motivo de esta solicitud es para pedir mi última oportunidad del curso de Física Básica, en el cual imploro ya que este curso me taparía los demás cursos y me atrasaría un montón, en el cual imploro nuevamente que me den la autorización y así proceder mis cursos nuevamente con exactitud. De ante mano bendigo todas sus actividades laborales. Gracias Junta Directiva por su atención.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSUÉ ALEJANDRO MÉNDEZ CABRERA, ACUERDA:**

Informar al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por no cumplir con el Artículo 17 del NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las

tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

- 1.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, BRIAN ALEXANDER MORALES ASTÚN**, Registro académico. 201700941 y CUI 3003197700101, en la que textualmente dice: “ Por medio de la presente solicito a Junta Directiva una séptima oportunidad para poder cursar Fisica Basica, ya que es una curso de área común me ha ocasionado que varias clases por pedirme el prerrequisito que es Fisica Basica no las he logrado cursar y aunque saque las que si puedo no logro llegar a los 150 creditos, sin mas por el momento agradezco su comprension. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRIAN ALEXANDER MORALES ASTÚN, ACUERDA:**

Informar al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por no cumplir con el Artículo 17 del **NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

- 1.19** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, CLAUDIA XIOMARA ROSALES HERRERA**, Registro académico. 201212825 y CUI 2178903260114, en la que textualmente dice:

Respetable Junta directiva: Me dirijo a ustedes para solicitarles el cambio de oportunidad de semestre para una de vacaciones, teniendo vigente una oportunidad de semestre la cual es la cuarta y ultima oportunidad que solicite para poder cursa Fisica 2 y me fue autorizada el presente semestre pero por motivos familiares ya no pude seguir con el curso y me la tuve que desasignar, por lo cual es esta la oportunidad que pido me sea cambiada para llevar el curso de fisica 2 estas vacaciones de junio. Espero su pronta y positiva respuesta, gracias. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0152	FISICA 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CLAUDIA XIOMARA ROSALES HERRERA, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar una asignación más para el curso de FÍSICA 2 (152) para ser asignado en Escuela de Vacaciones Junio 2020, tomando en consideración el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 15-2020 del Consejo Superior Universitario con relación a la Asignación, Repitencia y Promedio de cursos en el año 2020.

**SEGUNDO.** Instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a dar la opción y a la estudiante realizar su asignación teniendo como fecha límite para realizarlo el 1 de junio del 2020.

**TERCERO.** Informando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa para su ejecución y Control Académico para el archivo correspondiente.

**1.20** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, JASON HENRY MENDEZ LOPEZ**, Registro académico. 201121939 y CUI 1987016241327, en la que textualmente dice: “

Por este medio deseo solicitar otra oportunidad para llevar el curso de Física Básica, puesto que por motivos laborales se me ha complicado mucho poder aprobar el curso, utilizando así todas mis oportunidades. La última opción es que se me habilite esta cuarta oportunidad de escuela de vacaciones. Espero la cantidad de créditos no sea una limitación, ya que en mi caso por pertenecer a la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, mis créditos están distribuidos en cursos que llevé en la facultad de Agronomía y la facultad de ingeniería. Muchas gracias por el apoyo.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JASON HENRY MENDEZ LOPEZ, ACUERDA:**

Informar al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por no cumplir con el Artículo 17 del **NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

**1.21** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, KIMBERLY BEATRIZ ZAMBRANO MORALES**, Registro académico. 200318969 y CUI 1693043370101, en la que textualmente dice: “

Un saludo cordial, yo se que ya no aplico a la 4ta oportunidad como tal, pero quisiera que me permitieran llevar el curso puesto que: uno, desperdicie mi cuarta con un catedratico que no llegaba a clases y basicamente puso notas al azar, sus notas en cuadros no concordaba, etc, un desastre en si, y les puedo asegurar que si estudie, una muestra de ello fue este semestre donde pensaba solicitar ser agregada a ahatas y mis notas en parciales iban en mejora continua, pero el catedratico que esta ahora al enterarse que algunos alumnos estabamos asi, deliberadamente nos dijo que no nos examinaría del final, se que es el mismo que esta en curso de vacaciones, por eso solicito a ustedes poderme asignar desde el principio, para que este catedratico no me pueda poner más peros, no pido otra cosa que no sea la oportunidad de llevar nuevamente el curso, aunque sea con este catedratico, pero no creo que lo cambien y ganar este curso me permitiría abrir casi todos mis cursos de cierre del área de eléctrica, puesto que es el unico que me falta para ello, sin otro particular, les agradezco la atención a mi solicitud, y que quedo a la espera de su respuesta.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0214	MAQUINAS ELECTRICAS	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KIMBERLY BEATRIZ ZAMBRANO MORALES, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante **ZAMBRANO MORALES** que se ratifica lo resuelto en el **PUNTO SEGUNDO**, Inciso 2.35 del Acta 4-2020 de fecha 25 de febrero del 2020 en el cual indica en su parte resolutive: "Indicarle a la estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por haber sido autorizada la cuarta y última

oportunidad en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.105 del Acta 17-2019 y asignada en el SEGUNDO SEMESTRE 2019."

**1.22** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CHRISTIAN DANIEL ESTRADA SANTIZO**, Registro académico. 201503926 y CUI 3158040840902, en la que textualmente dice: "

Les extiendo un saludo cordial, deseando que se encuentren muy bien. La situación actual a nivel nacional es muy complicada y difícilmente se puede predecir en qué momento la situación puede mejorar, lo cual provoca que todas las actividades no se puedan realizar en su comportamiento normal. Actualmente soy estudiante de carreras simultáneas, en mi carrera principal que es Ingeniería Química y cuando realicé las prácticas finales fue desempeñando el puesto de coordinador general del congreso de mi escuela. Se debe tomar en cuenta que en esa oportunidad se puso en práctica temas de dirección, planificación, organización, el uso adecuado de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de realizar un excelente congreso, lo cual se relaciona directamente a la aplicación de conceptos de mi otra carrera, la cual es Ingeniería Industrial.

También cabe resaltar que en mi carrera de Ingeniería Industrial solo este curso me hace falta para obtener el cierre de pensum. Por lo antes descrito solicito atentamente a la honorable Junta Directiva autorice una equivalencia entre las prácticas finales de Ingeniería Industrial con las de Ingeniería Química.

".

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2005	PRACTICAS FINALES INDUSTRIAL	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CHRISTIAN DANIEL ESTRADA SANTIZO, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Este Órgano de Dirección, en consideración a la situación actual a consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se AUTORIZA una dispensa al estudiante CHRISTIAN DANIEL ESTRADA SANTIZO, otorgándole la equivalencia del curso de PRÁCTICAS FINALES INGENIERÍA QUÍMICA (2002) aprobado en el Segundo Semestre 2018 al curso equivalente de PRÁCTICAS FINALES INGENIERÍA INDUSTRIAL (2005).

**SEGUNDO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico realizar lo autorizado por este Órgano de Dirección.

## PUNTO SEGUNDO: EQUIVALENCIAS.

2.1"" \mLa Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, de fecha VENTIOCHO de MAYO de CIENTO VEINTE, el cual literalmente dice:

### 2.1.1 EQUIVALENCIAS

**JORGE ROBERTO GODINEZ BARRIOS**

**Registro académico No.201020588**

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 9-2020 2.1.1, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, INGENIERÍA EN CIENCIAS Y SISTEMAS,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS
IS-781 ORGANIZACIÓN LENGUAJES Y COMPILADORES 2	0781 ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) Se entra a revisar el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1.23 del Acta 8-2020 con relación a la equivalencia solicitada del curso ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2.

SEGUNDO) Este Organismo de Dirección acuerda APROBAR POR ESTA VEZ la equivalencia del curso ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2, la cual fue trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo asimismo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Organismo de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente.

**2.1.2 EQUIVALENCIAS**  
**CRISTI JUANA VASQUEZ JUAREZ**  
**Registro académico No.201114717**

La Junta Directiva conoció informe de Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO, 9-2020 2.1.2, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, INGENIERÍA EN CIENCIAS Y SISTEMAS,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS
IS-781 ORGANIZACIÓN LENGUAJES Y COMPILADORES 2	0781 ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) Se entra a revisar el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1.22 del Acta 8-2020 con relación a la equivalencia solicitada del curso ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2.

SEGUNDO) Este Organismo de Dirección acuerda APROBAR POR ESTA VEZ la equivalencia del curso ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2, la cual fue trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo asimismo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Organismo de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente.